



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SEMOV
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Acuse

Ciudad de México a 29 de mayo de 2019
Oficio No. CGORT/ 241 /2019
Asunto: INVITACIÓN RESTRINGIDA

DOPPELMAYR SELBAHNEN GMBH

Domicilio: Konrad-Doppelmayr-Streße 1, Postfach 20,
6922 Wolfurt, Austria; y/o en Avenida de Las Palmas 731
Despacho 1204, Colonia Lomas De Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo
C.P. 11000, Ciudad De México
TEL.- +435574604 y 6274-1092

Representante legal: **KONSTANTINOS PANAGIOTOU THEODOROPULU**
Correo Electrónico panagiotou.konstantinos@doppelmayr.com
dm@doppelmayr.com

PRESENTE

*Ma. Elena
Rodríguez.
30/05/2019.
12:03 pm.*

Con relación al fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional, en modalidad de Proyecto Integral a Precio Alzado y Tiempo Determinado Número ORT- CABLEBÚS-LPI-001-2019 Construcción de la Línea 1 Cuauhtépec - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México, donde se **DECLARÓ DESIERTO** el procedimiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 43 fracción III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal (Sic) y al numeral VI.2. "Causas para declarar desierta, cancelar o diferir la Licitación" de las Bases del procedimiento en comento.

Por lo anterior, el Órgano Regulador de Transporte, adscrito a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 fracción IV, y 64 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal (Sic), así como los numerales 5.2 y 5.3 del Acuerdo de fecha 28 de agosto de 2017, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por el que se actualizan las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en materia de Obra Pública, publicadas en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal el 07 de noviembre del 2000, le hace una cordial invitación a participar en el procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**, número ORT-CABLEBUS-IR-001-2019, para la "**CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC-INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**".

[Handwritten signature]

Avenida del Taller 17, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990 Ciudad de México

[Handwritten signature]



1/5

[Handwritten signature]



INFORMACIÓN GENERAL

El diseño y la implementación de **La Línea 1 Cuauhtepoc - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México**, se llevará a cabo en la Demarcación Territorial Gustavo A. Madero ubicada al centro de la Zona Metropolitana del Valle de México y al nororiente de la Ciudad de México, zona que tiene un papel estratégico de enlace del sector metropolitano norte con el resto de la Ciudad, ya que colinda al norte con los municipios de Tlalnepantla y Ecatepec y al oriente con Nezahualcóyotl, quedando directamente relacionada con otros municipios del Estado de México.

El objetivo general del proyecto es mejorar la movilidad urbana en la zona nororiente de la Ciudad de México, mediante la implementación de un sistema de transporte masivo por cable, con lo que se brindará a los usuarios un servicio de transporte público ágil, eficiente y no contaminante, adecuado a la estructura urbana existente de la zona, que permita el ahorro de tiempos y reducción en el costo de viaje de los usuarios de transporte público; así como la conexión con el Sistema de Transporte Público Masivo de la Ciudad como el Metro.

La fecha de inicio de los trabajos será el 27 de julio de 2019 y se tiene como plazo estimado de conclusión el 31 de diciembre de 2020, adicionalmente se tiene contemplado un periodo de 365 días naturales para la Transferencia de Tecnología y Capacitación al Gobierno de la Ciudad de México.

I.- FECHAS

a) Se hace mención que los eventos se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

No	Evento	Fecha	Lugar	Horario
1	Entrega de invitaciones	29-30 de mayo del 2019	Vía Electrónica y Ciudad de México	Ablerto

Avenida del Taller 17, Col. Alvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990 Ciudad de México





No	Evento	Fecha	Lugar	Horario
2	Junta de aclaración de bases	7 de junio de 2019	Álvaro Obregón 269, Piso 10 Col. Roma Norte C.P. 06700, Cuauhtémoc	11:00 hrs.
3	Primera sesión pública de presentación y apertura del sobre único	21 de junio de 2019	Álvaro Obregón 269, Piso 10 Col. Roma Norte C.P. 06700, Cuauhtémoc	11:00 hrs.
4	Segunda sesión pública "Fallo"	1º de julio de 2019	Álvaro Obregón 269, Piso 10 Col. Roma Norte C.P. 06700, Cuauhtémoc	11:00 hrs.
5	Firma de contrato	A más tardar el día 15 de julio 2019	Av. Del Taller No.17, Col. Álvaro Obregón C.P.15990, Alcaldía Venustiano Carranza	11:00 hrs.
6	Entrega de Anticipo	A más tardar el día 26 de julio de 2019	Av. Del Taller No.17, Col. Álvaro Obregón C.P.15990, Alcaldía Venustiano Carranza	9:00-14:00 hrs.
7	Inicio de Obra	27 de julio de 2019	Ruta determinada por la Convocante	Abierto
8	Conclusión de la Obra	31 de diciembre 2020	Ruta determinada por la Convocante	Abierto
9	Transferencia de Tecnología y Capacitación	01 enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021	Ruta determinada por la Convocante	Abierto

El Órgano Regulador de Transporte, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, llevará a cabo los Actos de Revisión de la Documentación Legal y Apertura de Sobres que contienen la Propuesta Técnica y Económica, así como el Acto de Fallo de esta invitación.

II.- BASES Y ESPECIFICACIONES

- Es importante recalcar que tendrá que **confirmar por escrito el interés de participación** a más tardar el día lunes 03 de junio del presente año, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, mediante oficio en Avenida del Taller No. 17, Colonia Álvaro Obregón C.P. 15990, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.
- Si por alguna razón usted no se encuentra en posibilidades de participar en el presente Concurso por **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES**,

Avenida del Taller 17, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990 Ciudad de México



3/5



hemos de agradecer notificarlo, remitiendo por escrito al Mtro. Pável Sosa Martínez, Coordinador General del Órgano Regulador de Transporte.

- c) En caso de aceptar esta invitación, la documentación solicitada, deberá ser entregada conforme a las características y especificaciones indicadas en Las Bases de la Invitación Restringida de conformidad al artículo 64 fracción II de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Mismas que serán entregadas a los participantes, el día lunes 03 de junio al entregar la Carta de Aceptación de Invitación, en un horario de 10:00 a 18:00 horas en el domicilio ubicado en Av. Del Taller, Número 17, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Teléfono +52(55)5764-6775.
- d) La Aceptación de Invitación deberá notificarse por escrito, especificando lo siguiente:
- ✓ Declarando que no se encuentra en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal (Sic).
 - ✓ Las empresas participantes deberán entregar copia simple y original para cotejo de la Declaración Fiscal o Balance General auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite un capital contable mínimo de \$247,370,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES, TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). En caso de presentar copia del Balance General auditado, este deberá contener el membrete del contador público certificado.
- e) Deberá presentar cheque certificado o de caja con cargo a su cuenta, expedido por una institución bancaria nacional, a nombre de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para asegurar la participación de presentar una propuesta, por la cantidad de \$7,605.00 (SIETE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) de acuerdo a lo establecido en artículo 32 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del

Avenida del Taller 17, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990 Ciudad de México



4/5



Distrito Federal (Sic). En un horario de 10:00 a 18:00 horas en el domicilio ubicado en Av. Del Taller número 17, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990, Teléfono +52(55)5764-6775.

- f) En caso de participación conjunta, deberá notificar al Órgano Regulador de Transporte la participación de las empresas en conjunto y quiénes serán.

Para cualquier duda al respecto de la presente invitación, favor de comunicarse a la Dirección de Administración y Finanzas adscrita a la Dirección General del Órgano Regulador de Transporte, ubicada en Avenida del Taller, Número 17, Colonia Álvaro Obregón, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15990, con teléfonos para efectos de este procedimiento +52(55) 5764-6750 Ext. 150 y +52(55) 5764-6775, en los horarios arriba señalados.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. PÁVEL SOSA MARTÍNEZ
COORDINADOR GENERAL DEL
ÓRGANO REGULADOR DE TRANSPORTE**

Lic. Renato Crespo Flores
Director Ejecutivo de Administración y Finanzas

Lic. Santiago Nava Villa
Director Ejecutivo de Administración y Supervisión "A"

Mtro. Yamel Nacif Osorio
Directora General del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México

- C.c.c.e.p.- **MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA.**- SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- MTRO. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA.**- SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- MTRO. JESÚS ESTEVA MARABOTO.**- PRESIDENTE DEL COMITÉ CENTRAL DE OBRAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- LIC. MARÍA GUADALUPE ACOSTA GONZÁLEZ.** TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD.
- MTRA. YAMEL NACIF OSORIO.**- DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
- LIC. SANTIAGO NAVA VILLA.**- DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN "A"
- LIC. RENATO CRESPO FLORES.**- DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Avenida del Taller 17, Col. Álvaro Obregón,
Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15990 Ciudad de México

